



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0019869/2011

VISTO:

Que la **Bioq. María Laura ROVERSO**, consejera titular por el Claustro de Egresados en representación de la Lista N° 14, Colectivo de Egresados FCQ, incurrió en reiteradas inasistencias a las sesiones del H. Consejo Directivo de la Facultad durante el presente año 2012.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32° de los Estatutos de esta Universidad establece que *".....El Consejero que faltare a cuatro sesiones consecutivas sin justificación, quedará cesante en sus funciones sin declaración alguna. La separación tomará estado cuando el Decano informe al Consejo de su producción."*

Que, de acuerdo al Artículo 2do. del Reglamento del H. Consejo Directivo de esta Facultad (Ord. 2/89 HCS) *"los Consejeros que en ejercicio de sus funciones no asistieran, en un año calendario, sin causa justificada, al llamado de 4 (cuatro) sesiones ordinarias y/o extraordinarias consecutivas ó seis alternadas, serán sustituidos en forma definitiva por los suplentes que correspondieran haciéndose extensivas a éstos todas las obligaciones del titular. A partir de tal situación, se arbitrarán los medios conducentes a la cobertura de vacantes, tal como se prevé en la Ord. 4/88 del HCS, en el menor tiempo posible"*.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Sustituir en forma definitiva a la **Bioq. María Laura ROVERSO** como consejera titular por el Claustro de Egresados, en representación de la Lista N° 14, Colectivo de Egresados FCQ, por su respectivo suplente, la **Lic. Sofía Griselda CUGGINO**, por haber incurrido en sucesivas inasistencias a las sesiones del H. Consejo Directivo y en un todo de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza HCD 2/89.

Artículo 2°.- Designar Consejera Suplente de la **Lic. Sofía Griselda CUGGINO** a la **Bioq. Silvina S. STRADELLA**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2do. y 3ero. de la Ord. 4/86 del H.C.S., atento a la lista de candidatos oficializados para las elecciones efectuadas el 24 de mayo de 2012.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0019869/2011

Artículo 3º. : Modificar el art. 1º de la Res. HCD 519/2012, respecto a los miembros de la Comisión de Posgrado donde dice:

"Bioq. María Laura ROVERSO Lic. Sofía G, CUGGINO Col. Egres. FCQ"

Debe decir:

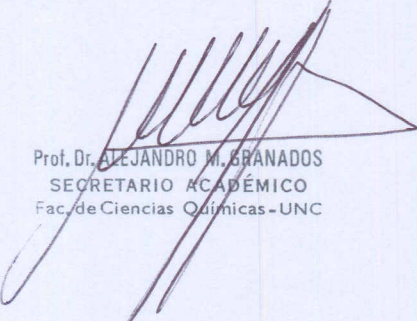
"Lic. Sofía G. CUGGINO Bioq. Silvina S. STRADELLA Col. Egres. FCQ"

Artículo 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

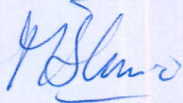
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°
AG/cc

720


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC